PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 14 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 799-E — AÑO X — N.o 4764 — Santa Fe, jueves 15 de julio de 1920

Hace falta la jurisprudencia del trabajo

La lucha enconada entre obreros y patrones, debe imputarse más que a nada, a una falta de legislación que la oriente

El problema de que tratan estas líneas, no es una novedad. Cansados estamos de abordarlo y con nosotros todos los que estudian detenidamente la despiadada lucha entablada entre el capital y el trabajo, por estimar que su estudio es más provechoso que indignarse a destiempo, como acostumbra cierta gente que a falta de claridad cerebral, tienen cargada su alma de odios. Pero no se nos oculta que para el estudio de una cuestión antagónica, como la enunciada, es requisito indispensable tener serenidad de juicio, mientras que para maldecir y odiar sólo es necesario tener mezquindades cualidades de insensato. Solicitar leyes que reglen y orienten las inevitables luchas entre obreros y patrones, parecerá a los retardados de la evolución una manera de provocar revoluciones y de incitar a la violencia, no siendo otra cosa que proponer el único modo de evitarlas. Mas para considerarlo así, se necesita tener un cierto espíritu ágil que, por desgracia, no es patrimonio de todo el mundo.

Hemos condenado siempre y siempre la condenaremos, la violencia en las luchas obreras, primero porque la violencia se coloca de hecho al margen de la legalidad, y segundo porque la violencia la esgrimen los hombres desesperados, los fanatizados, los que apartaron todas sus ideas de templanza y de cordura en un momento de furor. Pero meditemos. ¿Por qué ocurren hechos tan lamentables y censurables como el de la destrucción a parte de la maquinaria de la usina de los tranvías? Contéstese con criterio a esta pregunta. Ocurren por una falta de legislación que los proscriba para siempre del medio social.

En su lucha con el capital, los obreros defienden un interés, el interés económico que los mejore de circunstancias, de suerte y de destino. Por su parte, el capital defiende el interés de su conservación, sobre el mayor detrimento posible de la clase que trabaja. La lucha, por tales causas, es perfecta y definidamente antagónica. Para este antagonismo que asume en ocasiones formas criminosas, hállase librado al azar o lo que es lo mismo, al mejor o peor entendimiento de las partes rivales. No hay ni siquiera una ley que intervenga, que regle, que establezca posiciones, responsabilidades y normas de conducta. El pacto que celebran obreros y patrones, pacto económico de arreglo, depende de la buena voluntad recíproca de las partes. Si una de éstas no cumple lo pactado o lo convenido, sobreviene de nuevo el conflicto, la diferencia originaria, los trastornos y las exasperaciones consiguientes.

Por el arreglo celebrado entre la compañía y los obreros tranviarios para solucionar la última huelga, no se ha producido esa buena voluntad recíproca. Una de las partes no ha observado lo convenido como con anticipación ha venido haciéndose público. Los obreros se han quejado, han protestado, mas la compañía no sabemos por qué, no ha querido atenerse a las cláusulas del pacto.

Ahora bien, de existir una ley que hubiera tomado bajo su custodia o bajo su tutela el arreglo convenido, la compañía se habría visto obligada a cumplirlo, y con toda seguridad el hecho de violencia que ha padecido, no podría haber sido engendrado en ninguna circunstancia inmediata. Y porque estudiamos con equidad estas cuestiones que son de la época y universales, y pedimos la legislación que las contenga, ¿es que somos revolucionarios? Nada es preciso tener un poco más de sentido común, aunque es mucho pedirle a los que se entretienen día y noche en tejer insidias que van a estrellarse, sin duda, contra la propia esterilidad espiritual y mental de sus autores. Los que viven atisbando por el ojo de las cerraduras los actos de los vecinos haciendo de la intriga y de la farsa su habitual pasatiempo, que sólo de vez en cuando encienden al ruina idea como el asno, produce la chispa al pegar con la herradura en el empedrado, no pueden entendernos, ni vivir a plena luz en una constante sinceridad.

LEGISLATIVAS

Las sesiones extraordinarias

Han sido citadas las cámaras de senadores y diputados para el 16 del corriente, a las catorce horas a fin de inaugurar el período de sesiones extraordinarias y durante las cuales se tratarán los proyectos que en nuestra edición de ayer noticiamos.

REVOLUCION EN BOLIVIA

Las informaciones telegráficas aseguran haber estallado una revolución política en Bolivia

Las noticias últimas recibidas de Chile consignan haber estallado una revolución política en Bolivia. Y otras informaciones posteriores comunican que dicha revolución ha triunfado en toda la línea y que se encuentran presos los miembros del gobierno. El partido que ha realizado la asonada, es el republicano. A estar a los mismos informes, el partido que ha hecho la revolución es reivindicacionista o partidario de tener un puerto en el Pacífico.

Es de lamentar que el período de revoluciones políticas no haya cesado todavía en los países de América, pues los partidos políticos deben ventilar los asuntos concernientes a la nacionalidad, desde otros planos de hecho y de derecho más en armonía con los tiempos que vivimos.

LA INVESTIGACION

DEL BANCO PROVINCIAL, CASA ROSARIO

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Relacionado con la investigación al Banco Provincial, casa de Rosario, el poder ejecutivo dió ayer este decreto:

Santa Fe, julio 14 de 1920. — Vista la presente solicitud de la comisión parlamentaria de la Honorable cámara de diputados, de investigación al Banco Provincial de Santa Fe, casa de Rosario, reclamando la más amplia cooperación policial en cuanto a la comparecencia de testigos y contumacia de los mismos; y visto también el dictamen del señor fiscal de estado y tierras públicas, se resuelve:

Hacer saber a la jefatura política de Rosario que debe prestar su cooperación a dicha comisión, en el sentido de facilitarle la comparecencia de los testigos que ésta llame a su seno, procediendo a la detención de los mismos en los casos de contumacia. Dicha detención sólo podrá realizarse en la vía pública, y de ningún modo allanando el domicilio de los testigos rebeldes, por cuanto el carácter de ella — dado las razones que la justifican y fundamentan — difiere de la aprehensión que enuncia la constitución y establecen las leyes procesales.

Insértese y hágase saber. — A. G. Antille.

GESTIONES

DE UNA DELEGACION DEL MAGISTERIO ROSARINO

ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA — NUEVAS DELEGACIONES

Ayer llegó a ésta procedente de Rosario una delegación del magisterio rosarino compuesta por los señores Homero L. Lucero, presidente de la Federación Provincial de Maestros; Leonardo Sylvestre, vicepresidente de la Federación; Agustín Rossi y Luis R. Albornoz, representantes de la Unión del Magisterio rosarino.

La delegación citada se entrevistó con el gobernador de la provincia doctor Mosca a fin de solicitarle se arbitren los recursos o fondos necesarios para pagar los meses que se le adeudan a los maestros, y se incluya en los asuntos a tratar en las sesiones extraordinarias un proyecto sobre escalafón y estabilidad del magisterio.

El doctor Mosca después de reconocer la justicia de las aspiraciones del magisterio, les expresó que encontrarían en él un buen defensor de sus intereses, que en cuanto al pago de los numerosos meses que se les adeudan a los maestros, les manifestó que los dos proyectos enviados a la legislatura para su sanción, sobre el impuesto al alcohol y al tabaco tendían exclusivamente a recaudar los fondos que se destinarían en primer término al pago de la rama de la instrucción pública, insistiéndoles en que si la legislatura sancionaba los citados proyectos, la situación anormal sería regularizada dentro de pocos meses.

La delegación, después de un cambio de ideas acerca de las bases del nuevo presupuesto que se proyecta para el Consejo de Educación, se retiró bien impresionada de las manifestaciones del gobernador y con la esperanza de ver pronto realizados sus deseos que fueron justificados por el doctor Mosca.

Mañana se entrevistará con el gobernador una delegación de los "Maestros Unidos" que viene expresamente de Mendoza y otra de la "Confederación de Maestros del Litoral" a fin de expresar sus respectivos apoyos a las gestiones viene realizando la Federación Provincial de Maestros de ésta, e insistir especialmente a la vez en que se abonen los meses atrasados a los maestros.

CUESTIONES OBRERAS

La asamblea de anoche en la Federación — Se decreta la huelga general — Pliego de condiciones al gobierno

Anoche a las 21 horas verificó asamblea extraordinaria la Federación obrera local asistiendo delegados de los sindicatos adheridos a ella. Hicieron uso de la palabra varios oradores, tratando sobre la huelga general que debía votarse de inmediato. Después de hablar algunos de los dirigentes de las asociaciones representadas en esa asamblea, se declaró la huelga general para todos los gremios que estaban presentes, esto es, estibadores, marítimos, municipales, depósitos en general, carreteros, tranviarios, obreros en talleres, empleados del puerto y otros muchos.

El secretario de la Federación declaró a la asamblea que para mañana a las 10 se pronunciarían otros gremios y que el paro sería absoluto. Se leyó después el pliego de condiciones que se presentaría al gobierno en el día de hoy y que contiene únicamente tres cláusulas.

1.a Abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

2.a Libertad de todos los detenidos por cuestiones obreras, y

3.a Solución inmediata de todos los conflictos obreros existentes en la localidad.

LOS OBREROS TRANVIARIOS

Ayer fuimos visitados por el gerente interino de la compañía tranviaria, quien nos mostró un pliego firmado por un gran número de obreros que se manifiestan de acuerdo con la empresa y con las mejoras que les ha facilitado. Al decir del gerente, el personal de acuerdo con las condiciones indicadas, asciende a un ochenta por ciento. Pide este personal — nos agregó — la creación de una cooperativa como medio de abaratar las subsistencias.

Por último nos manifestó el gerente, que tiene el propósito de seleccionar el personal y dejar cesantes de manera definitiva a los obreros aceptados, contra su voluntad, en la última huelga.

ACUARTELAMIENTO DE TROPAS

En vista de la declaración de huelga general decretada por la Federación obrera anoche, todas las fuerzas de policía fueron acuarteladas a la espera de los acontecimientos.

La policía impartió órdenes severas para el mantenimiento del orden.

EL ASALTO A LA USINA DE LOS TRANVIAS

El juez de instrucción, Doctor Puig, se avoca el conocimiento de la causa—La empresa de tranvías se presenta a la municipalidad manifestando las causas de la paralización del servicio—Medidas dictadas por la comuna—Respecto al asalto poco ha adelantado la pesquisa—La empresa declara cesante al personal—Allanamiento de un domicilio—Libertad de detenidos.

Continúa el comentario público sobre el asalto llevado a cabo a la usina de tranvías eléctricos en la madrugada del día 13, por un grupo de individuos, en la forma que ya informamos ampliamente en nuestra edición anterior.

Hoy ampliamos aquella crónica con informaciones suministradas por la policía y otras que hemos obtenido por nuestros propios medios.

La instrucción del sumario

Después de las primeras declaraciones tomadas a numerosos detenidos por el personal de la comisaría de la 5.a sección de policía y practicadas algunas diligencias, en las últimas horas de la tarde de ayer se trasladó al local de la 5.a sección, el juez de instrucción doctor Pedro L. Puig, y su secretario señor Echagüe, avocándose de inmediato el conocimiento de la causa y dictando diversas medidas tendientes a la identificación de los autores del delito, cuyo esclarecimiento se persigue.

En el local de la comisaría encuéntranse alrededor de 40 detenidos, incomunicándose careos entre los mismos. Se nos dice que con el fin de ver si el maquinista Orsetti conocía a algunos de los asaltantes, pues parece que al llevarse a cabo el asalto a uno de los enmascarados se le cayó la bolsa que le cubría la cara, quedando por breves minutos al descubierto, lo que fué suficiente para que Orsetti lo mirase grabándosele en la memoria, se ordenó que los detenidos fuesen pasando uno por uno ante él, y que a ninguno reconoció hasta que al último, al pasar un detenido, afirmó que ese era el que le puso las armas al pecho en momentos que se le cayó la bolsa. Presente el comisario inspector señor Latorre, manifestó al maquinista que se fijase bien a fin de no caer en error que sería perjudicial. El maquinista reflexionó un momento para manifestar después que no era esa persona y que se había equivocado.

Allanamiento

En vista de la marcha del sumario, el juez de instrucción ordenó el allanamiento del domicilio de uno de los detenidos, donde se creía encontrar algunos papeles comprometedores y que arrojasen luz en el asunto. El comisario señor Latorre, fué el comisionado para el allanamiento, el que no dió el resultado que se esperaba por cuanto en ese domicilio no se encontró completamente nada. Posiblemente hoy se llevarán a efecto otros allanamientos.

El juez ordena la libertad de la mayoría de los detenidos

El juez que entiende en esta causa ordenó la libertad de 36 detenidos, dejando solamente a cuatro, aunque se nos informa que son muchos más los que están detenidos.

La empresa reemplaza al personal

La empresa de tranvías, en el día de ayer, ha declarado cesante a todo el personal reemplazándolos. A los guardas y motormen les ha notificado que deben hacer entrega de los uniformes y pasar a cobrar los haberes que se les adeudan el día 16 del corriente mes. No se sabe aún definitivamente la actitud que adoptarán los tranviarios pues se dice que la Federación obrera intervendrá en la cuestión para saber las razones por las cuales se declara cesante a ese personal.

Comunicación a la Municipalidad

Sabemos que la empresa de tranvías ha dirigido una comunicación al intendente municipal, manifestando que a causa de los destrozos efectuados en las maquinarias de la usina, no podrá realizar el servicio de tranvías, sin poder precisar hasta qué fecha continuará este paro.

En vista de esto la municipalidad resolvió ayer a última hora que dos técnicos se trasladen al local de la usina, a fin de constatar la veracidad de los hechos y en consecuencia adoptar las medidas necesarias para el restablecimiento de los servicios de tranvías.

Sobre esto hemos oído diversas opiniones asegurando algunas, que la municipalidad podrá normalizar la situación, dando a la empresa fuerza motriz por medio de la usina del puerto o de la municipalidad. Ambas, usinas dicen están en condiciones de suministrar la fuerza motriz necesaria para la circulación de los tranvías.

La fecha en que podrán circular los tranvías

Según una información que nos merece fe, la empresa ha recibido comunicaciones de Buenos Aires, donde se le dice que no existen medidores y otras piezas destrozadas, de manera que no se puede decir con certeza cuando la empresa estará en condiciones de hacer circular los coches por cuanto debe pedir esas piezas a Norte América.

El transporte de la carne

El transporte de carne del matadero a los mercados se hace en carros de la municipalidad sin tropiezo de ninguna clase.

LA REFORMA DE CODIGOS Y DE CONSTITUCIONES

La evolución política del Estado se ve trabada por ciertos anacronismos de las leyes que la rigen

La mayor parte de la legislación que tejen los parlamentos, no tiene otro objeto que salvar los escollos que levantan los preceptos constitucionales. El legislador se ve forzado a no apartar su pensamiento de la carta magna. Sus ideas convertidas en proyecto, tienen que ajustarse a sus reglas, estatuídas hace ya muchos años. A poco que se descuide, que sea original o un tanto atrevido, su pensamiento escrito, resulta anticonstitucional. Por esa vaña, las ideas legisladas tienen que ser sometidas a moldes antiquísimos. Es por esto que el estudio y ciencia de las constituciones, es tan sofística e intrincada. "Cuidado con la Carta", se dice el joven legislador que intenta formularle a su pueblo una ley viva, nueva, de verdadera civilización.

La Carta en efecto es el mito en que se refugian los estadistas ya envejecidos o de espíritu acabado. Alguien ha calificado, por eso, a la política, de religión material. Y religiosa es la política que observa, como un dogma sacrosanto, el pensamiento de medio siglo o de un siglo atrás. Cuesta trabajo comprender aún, que la vida avanza hacia el porvenir, sobre un plano infinito, y no hacia el pasado. No pocas inteligencias políticas, fracasan por el falso miraje que ofrecen las leyes que fueron buenas para su tiempo, pero que no pueden serlo para todos los tiempos. En la evolución sociológica alcanzada, se advierte el gran atraso en que han quedado muchas leyes de los códigos y de las constituciones que nos rigen, atraso que genera el móvil de disputas sociales y la causa de intestinas luchas entre los hombres y las clases. A pesar de eso, hay partidos políticos de tal ligereza mental, que ofrecen a su pueblo la Constitución, como su mejor programa. Ahí aparece, claro y nítido, el materialismo de su religiosidad.

No desconocemos que algunos preceptos constitucionales no podrían nulificarse, tales como los que se refieren a la libertad del hombre, en un sentido universal y ascendente. Pero éstos son los menos. De preceptos análogos deberían componerse las constituciones, a objeto de que la evolución política y sociológica del Estado, fuera como un buque navegando por un océano de aguas serenas y mansas. Para que así fuera, sólo sería menester que el hombre, en política como en todo, cultivara el desinterés ideológico el bien de la colectividad, tomando como principio el bien individual. Así se afianzarían los progresos que cada generación y cada tiempo traen en su seno, y la vida social, aunque fundamentada sobre normas de interés, sería armónica o por lo menos, más armónica que la conocemos.

El mal político que se sufre y que sería empeño inútil ocultar, consiste en las reglas legisladas de derecho ha ya muchos años, y por las que sentimos algo así como una adoración infalible. Aunque poco, empero, alguna cosa tenemos alcanzado en sentido contrario, pues percatados de los obstáculos que alza a la evolución social y política la letra anticuada de códigos y de constituciones, modernos legisladores de las provincias y de la nación han presentado sendos proyectos para corregirla. El proyecto pertinente presentado a nuestra cámara provincial, ha sido convertido en ley, no así todavía el presentado al senado de la nación por uno de sus miembros para corregir determinados artículos de nuestra Carta Magna.

El movimiento de reforma será bien acogido, sin duda, por todos aquellos que saben, y cuentan un gran número, que la evolución de los pueblos no puede cumplirse, sin eliminar las trabas que oponen los preceptos constitucionales.

DECRETO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

SOBRE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS

El intendente municipal, doctor Gómez Cello, a solicitud de la Dirección de la Asistencia Pública, dió el siguiente decreto:

Santa Fe, julio 14 de 1920. — De acuerdo con lo solicitado por la Dirección de la Asistencia Pública en nota de fecha 12 del corriente, el Intendente Municipal, en uso de sus facultades que le son propias, decreta:

Art. 1o. A los efectos del art. 118 de la Ordenanza 1408, declárase comprendido entre las enfermedades infecto-contagiosas que establece el art. 169 de la misma Ordenanza a la encefalitis letárgica.

Art. 2o. Dése cuenta en su oportunidad al H. Concejo Deliberante.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Gómez Cello. — I. M. Luque.

Policías nacionales

MENSAJE A LAS CAMARAS

El poder ejecutivo de la provincia remitió un mensaje y proyecto de ley a las cámaras, sobre creación de policías vecinales.

A continuación publicamos el mensaje y proyecto referidos:

"Santa Fe, julio 14 de 1920. — A las HH. CC. Legislativas. — Sala de sesiones.

Someto a V. H. el adjunto proyecto de ley relativo a la creación de policías vecinas en los departamentos.

Lo fundamenta una necesidad pública evidente: la de hacer efectiva la mayor vigilancia posible en las extensas regiones de nuestra provincia, para combatir el hurto de ganado, de cereales y de maderas, y para perseguir, más eficazmente, a la gente malhechora y maleante que invade las zonas de trabajo.

Contando desde ya con la decidida cooperación de ganaderos, agricultores e industriales, y convencido el P. E. de que no es posible lograr la realización de los propósitos manifestados con los recursos de su actual presupuesto, presenta a V. H. este proyecto de ley, que más transitorio por su naturaleza pero de fácil realización y de seguro resultado.

Mientras llegue la hora de que la situación del tesoro permita hacer frente a los gastos que demande el aumento de las policías, quiera V. H. apoyarlo, considerando los cuantiosos intereses que beneficiará.

Dios guarde a V. H. — E. M. Mosca. — A. G. Antille."

PROYECTO

La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Facúltase al poder ejecutivo de la provincia para que, siempre que le fuere solicitado y lo estime conveniente, nombre a propuesta de los propietarios o arrendatarios de establecimientos ganaderos o forestales, cuya extensión exceda de 1000 hectáreas, agentes para el servicio de policía de los mismos.

Art 2o. — Los propietarios o arrendatarios costearán el sueldo y gastos de dichos agentes que quedarán bajo la dependencia del poder ejecutivo, incorporados al personal de policía de la provincia y sujetos a la disciplina, deberes y responsabilidades consiguientes.

Art. 3o. — Estos agentes ejercitarán su autoridad policial únicamente dentro del propio inmueble o establecimiento del interesado, sin perjuicio de extender su jurisdicción, cuando fuese necesario, para la persecución de los autores y secuestro de bienes sustraídos o robados, o prestar su concurso, si fuere solicitado por las autoridades superiores del departamento.

Art. 4o. — Las compañías de ferrocarriles podrán también solicitar el nombramiento de agentes de este carácter, para el servicio de sus estaciones y vías.

Art. 5o. — El P. E. reglamentará la presente ley.

Artículo 6o. — Comuníquese. — A. G. Antille.

CONFERENCIA

EN EL TEATRO MUNICIPAL

Ayer, una delegación de la sociedad Amigos de la Infancia presidida por la señorita Zenaida Ramírez entrevistó al gobernador de la provincia doctor Mosca, invitándolo a una conferencia que el sábado próximo dará en el teatro Municipal el doctor Soria, quien vendrá de la ciudad de Córdoba.

Prohibición del juego

Damos a continuación el decreto dado por el P. E. prohibiendo el juego en toda la provincia, y del que haremos nuestro juicio en una de nuestras próximas ediciones.

Dice así:

Santa Fe, julio 14 de 1920. — Vistas las comunicaciones de algunos jefes políticos, en las cuales hacen saber que existen centros sociales constituídos al solo objeto de efectuar juegos prohibidos, y que amparados en su personería jurídica los realizan impunemente, con evidente perjuicio social, y Considerando:

Que el Art. 33 del Código Civil sólo autoriza el otorgamiento de la personería jurídica en beneficio de las asociaciones que sean creadas "con un objeto conveniente al pueblo" y "que tengan por principal objeto el bien común".

Que "Las personas jurídicas pueden ser disueltas por la decisión sola de la autoridad pública, si ellas vienen a comprometer los intereses generales", según lo expresa el codificador y según lo afirman los mejores tratadistas de derecho.

Que de la facultad conferida al P. E. de otorgar el beneficio de la personería jurídica, en vista de finalidades altruístas y de mejoramiento social, deriva el deber de retirarlo cuando las asociaciones que lo gozan no llenan los propósitos que hacen posible y fundamentan su creación.

Que, según lo consagran antecedentes nacionales y provinciales, en concordancia con este deber el P. E. tiene el derecho innegable de ejercer vigilancia en los locales de las asociaciones que gozan de personería jurídica, sin sujeción a permiso ni a condición alguna que pueda hacerla ilusoria.

Que las asociaciones beneficiadas con la personería jurídica que permiten la realización de juegos prohibidos en sus locales, incurren en una doble transgresión legal que los poderes públicos no pueden tolerar sin comprometer el interés social y el prestigio de su autoridad.

Que si bien la legislación actual sobre juegos prohibidos es pobre y deficiente, a tal punto que se hace impostergable dictar una nueva en concordancia con la ley nacional número 4097, lo que auspiciará en su oportunidad el P. E. ante la H. Legislatura, el art. 62 del Reglamento de Policía vigente, sancionado en 1864, establece que "no se permite en casa alguna pública, juego de banca o cualquier otro de envite, suerte o azar".

Que, por tanto, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. La policía de la provincia ejercerá vigilancia, cuando lo crea conveniente, en el interior de los locales de asociaciones de recreación que tengan personería jurídica, por intermedio de funcionarios superiores de la misma. En caso de oponerse a ello la autoridad directiva o cualquier asociado, el jefe dará cuenta del hecho al P. E., quien, sin más trámite, retirará la personería jurídica de la asociación.

Art. 2o. El P. E. retirará la personería jurídica, cuando la policía constate, en cualquier forma, que en el local de una asociación que goza de aquel beneficio se realizan juegos prohibidos, todo, sin perjuicio de la aplicación de las penas legales.

Art. 3o. El P. E. retirará igualmente el beneficio de la personería a toda asociación en cuyo local se realicen juegos permitidos, cuando ellos se practiquen habitualmente en forma que, por el monto de las apuestas o la condición especial de los jugadores denote que no se trata de juegos sugeridos por afán de entretenimiento, sino por el deseo de la apropiación del dinero por el azar.

Art. 4o. Para el cumplimiento del presente decreto, considéranse locales públicos los centros recreativos de las asociaciones con personería jurídica que puedan ser frecuentados, no sólo por sus miembros, sino también por las familias de los asociados, y por terceras personas acompañadas o no por alguno de éstos.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Mosca. — A. G. Antille.

CONCURSO DE GANADO GORDO EN RAFAELA

PREMIOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO

Como ya hemos anunciado, la Sociedad Rural de Rafaela organiza el 2o. concurso de ganado gordo cuya inauguración tendrá lugar el 18 del corriente mes, para cuyo certamen el gobierno de la provincia ha establecido premios de importancia que se otorgarán en dicho concurso y en la exposición agrícola, industrial y ganadera a inaugurarse el 26 de septiembre próximo.

He aquí el decreto respectivo:

Santa Fe, julio 12 de 1920. — Vista la nota que antecede de la Sociedad Rural de Rafaela, solicitando premios para la 14 exposición ganadera, agrícola e industrial y 2o. concurso de ganados gordos, a efectuarse el 26 de septiembre próximo y 18 del corriente mes y año; y considerando, que es un deber del Superior Gobierno aportar su concurso moral y financiero a estos certámenes que son indudablemente un alto exponente del esfuerzo realizado por los concurrentes, se resuelve:

1o. Acordar a la Sociedad Rural de Rafaela, cinco medallas de oro para que sean adjudicadas como premios en la 14 exposición ganadera, agrícola e industrial, a realizarse el 26 de septiembre del año actual.

2o. Acordarle igualmente una medalla de oro, para que sea otorgada también como premio en el 2o. concurso de ganado gordo, que se efectuará el 18 del corriente mes.

3o. Los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, será imputado a la partida de "Imprevistos" del Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura.

4o. Insértese, hágase saber a quienes corresponda y pase a Contaduría General a sus efectos. — Mosca. — Agustín Araya.

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO

El plan de estudios — Las elecciones de la C. D. — Homenaje al doctor Anchorena

En la última asamblea realizada por el Centro Estudiantes de Derecho, ésta aprobó las conclusiones a que llegara la comisión especial acerca de la condición en que quedan los alumnos con la vigencia del nuevo plan de estudios y que publicáramos en ediciones anteriores.

El 24 del corriente, de las 15 a las 18 horas se realizarán las elecciones de renovación de las autoridades del centro. A tal efecto se ha nombrado ya una junta electoral para que tome las disposiciones necesarias.

—El sábado llegará a ésta, el delegado del poder ejecutivo nacional, doctor B. Nazar Anchorena. El Centro estudiantes de derecho proyecta ofrecerle una demostración en su homenaje, habiendo sido nombrado una comisión compuesta por los estudiantes Gröning Rosas, Pietranera, Bonazzola y Anadón para que corran con los trabajos del caso.

CAMPO NEUTRAL

Nota del señor F. Silva

Santa Fe, julio 14 de 1920. — A S. S. el señor Ministro de Instrucción Pública y Agricultura de la Provincia, doctor Agustín Araya. — S|D.

Con asombro he visto en el No. 2907 del diario "Nueva Epoca" que el P. E. de la provincia me ha declarado cesante del cargo de inspector de la 5a. sección escolar que renuncié, indeclinablemente, el día 19 de mayo del corriente año, con motivo de los hechos producidos, en la Dirección General de Escuelas, ante el cuerpo de inspectores.

En salvaguardia de mi reputación de maestro que he sostenido con altura por más de veinte años, en el orden nacional y provincial, y a fin de que S. S. tenga los verdaderos elementos de juicio, en este asunto, acompáñole una copia de la mencionada renuncia.

Saludo a S. S. con mi respetuosa consideración. — Francisco Silva.

Santa Fe, mayo 19 de 1920. — Al Sr. Inspector General de Escuelas don Avelino J. Azcónaga. — S.D.

Las consideraciones hechas por el señor Director General de Escuelas, ante el cuerpo de inspectores, en el día de ayer, aunque no me han rozado, por ser para otros, me han saturado de una hondísima pena y me sugieren reflexiones que me hacen ver, al señor Director, en un plano de crítica mortificante, hacia la administración escolar de la que con toda honestidad he formado parte en el carácter de Secretario General del C. de Educación de la Provincia.

Por estas causales y principalmente por la frase intolerable e irónica del señor Director que tristemente, expresó "Yo no sé si las escuelas de la capital se han visitado de paso o de propósito" que el honor del señor Director no discriminará, vengo a presentar por intermedio del señor inspector, a la superioridad, la renuncia indeclinable del cargo de inspector de la 5a. sección con que fuí honrado por decreto del P. E. de marzo de este año.

Saludo al señor director con toda distinción y respeto. — Francisco Silva.

EL ASUNTO DE LA ESCUELA DE COMERCIO

Se declara en comisión a todo el personal

Poniendo término a la anormal situación que desde hace tiempo cruza la Escuela de Comercio de esta capital, el gobierno de la provincia por decreto que publicamos más abajo declara en comisión a todo el personal de dicho establecimiento.

He aquí el decreto respectivo:

Santa Fe, 14 de julio de 1920. — Vistas las presentes actuaciones motivadas por la denuncia del director de la Escuela Superior de Comercio, de esta capital, contra varios profesores de la misma, y atento lo informado por el señor Comisionado ad-hoc, profesor Pedro A. Ruarte, y la conveniencia de cimentar los prestigios de dicho establecimiento en amplias y sólidas bases a los efectos de asegurar su estabilidad y buen funcionamiento, de modo que responda a las finalidades de su creación, se resuelve:

1o. Declarar en comisión a todo el personal directivo y docente de la referida escuela, y proceder a su inmediata reorganización.

2o. Comuníquese, etc. — Mosca. — Agustín Araya.

EL TORNEO GANADERO

Agrícola e Industrial de Rosario

La Sociedad Rural de Rosario viene ultimando los preparativos para la inauguración del torneo ganadero, agrícola e industrial que tendrá lugar en la nombrada ciudad el día 15 de agosto próximo, y que a no dudarlo, obtendrá el mayor éxito, dado el gran número de establecimientos que han inscripto sus productos para este certamen.

El gobernador de la provincia, doctor Mosca, recibió ayer la siguiente comunicación, invitándolo a concurrir a la inauguración. Dice así:

Rosario, julio 13 de 1920. — A S. E. el señor gobernador de la provincia, doctor Enrique M. Mosca. Santa Fe.

En nombre de la Sociedad Rural de Rosario que me honro en presidir, tengo el honor de invitar oficialmente a S. E., a la inauguración de nuestra exposición rural, que tendrá lugar el día 15 de agosto próximo, a las 14 horas.

La visita de V. E., es deseada por todos los miembros de esta Sociedad Rural y de la ciudad de Rosario, y el asistir en su concurrencia con los demás miembros del gobierno de la provincia a nuestra gran fiesta del trabajo, lo hago interpretando un justo anhelo de esta sociedad.

Muy agradecido quedaría si, el señor gobernador se sirviera comunicarnos si asistirá a nuestra fiesta, para prepararle con el debido tiempo, el recibimiento y homenaje que corresponde, al primer mandatario de la provincia.

Sin otro motivo, tengo el agrado de saludar a V. E. con mi consideración más distinguida. — B. Vasallo, presidente; Carlos Ortiz Grognet, secretario.

Es casi seguro que el gobernador y sus ministros, asistirán.

He aquí la nómina de los establecimientos ganaderos de la provincia y de fuera de ella que han anotado sus productos:

"Cabaña Aurora", del señor Juan B. Boero, San Jorge, F. C. C. A., 22 toros Shorthon, 2 vacas id, 4 toros id mestizos, 15 toros id.

"Los Molles", de H. T. Fenwick, San José de la Esquina, F. C. C. A., 22 toros Shorthon inscriptos a galpón, 1 toro Aberdeen a galpón.

"El Marce", de Raúl Mermoz, Oliva, F. C. C. A., 29 jaulas aves varias razas.

"El Pino", de Angela V. Vda. de Pinasco, Las Varillas, F. C. C. A., 6 potros Percherón.

"Cabaña Chacabuco", de María Te-

Información telegráfica del exterior

(Servicio especial de SANTA FE)

Las negociaciones con Alemania están paralizadas por la cuestión del carbón—Muerte del escritor Mariano de Cavia—No se resolvió todavía la cuestión albanesa—Grave situación en China.

FRANCIA

Las fiestas julias

PARIS, julio 14. — Se han celebrado con solemnidad las fiestas julias.

El general Pershing con tal motivo envió un caluroso mensaje al mariscal Foch.

La ocupación aliada en el Ruhr

PARIS, julio 14. — Foch y Petain partieron para Spa a dar informes sobre la ocupación aliada en el Ruhr.

El carbón alemán

PARIS, julio 14. — Comunican de Spa que los alemanes declaran ahora que sólo podrán entregar 1.680.000 toneladas de carbón.

Se considera fracasada la reunión de la liga de las naciones del día 23 a la que se había invitado a los alemanes.

La salud de Deschanel

PARIS, julio 14. — Los diarios dicen que ha mejorado algo la salud del presidente Deschanel, no obstante es posible que la cámara designe su sustituto.

ESPAÑA

Mariano de Cavia enfermo

MADRID, julio 14. — El conocido escritor Mariano Cavia, se halla gravemente enfermo de infección renal.

Muerte de Mariano de Cavia

MADRID, julio 14. — El escritor Mariano de Cavia ha muerto.

BOLIVIA

Sobre la revolución

SANTIAGO, julio 14. — El ministerio de relaciones exteriores recibió esta tarde un despacho de La Paz que confirma la noticia de haber sido derrocado el gobierno del señor Gutiérrez Guerra, y la asunción de la presidencia por parte del señor Bautista Saavedra.

WASHINGTON, julio 14. — Ni el departamento de estado, ni la legación de Bolivia ha recibido informaciones del gobierno boliviano en el sentido de que éste haya sido derrocado, y detenidos el presidente señor Gutiérrez Guerra, y los miembros del gabinete, por obra de Bautista Saavedra, según se ha anunciado desde Lima.

Se ha reservado todo comentario a la espera de nuevas informaciones.

INGLATERRA

La cuestión irlandesa y las "trade-unions"

LONDRES, julio 14. — El congreso de las Tradeunions aprobó por 2 millones 760.000 contra 163.000 votos la enmienda a la propuesta de los mineros a proceder a una votación respecto a la declaración de huelga general salvo que el gobierno retire las tropas de Irlanda.

Ataque sinnfeinista

LONDRES, julio 14. — Los sinnfeinistas de Dublin atacaron un camión militar resultando dos muertos y varios heridos.

Las mujeres jurados

LONDRES, julio 14. — Se ha promulgado una ley que autoriza a las mujeres para ocupar el cargo de jurados.

POLONIA

La ocupación de Minsk

VARSOVIA, julio 14. — Apareció el siguiente comunicado oficial:

"Después de encarnizado combate los maximalistas ocuparon Minsk.

El combate continúa en el sud y sudeste de esa ciudad".

LONDRES, julio 14. — Un radiotelegrama oficial de Moscú anuncia que el ejército rojo se apoderó de Minsk el domingo por la mañana.

Nuevas complicaciones

LONDRES, julio 14. — Un despacho recibido por la agencia Reuter, desde Kovno, informa que los lituanos se están movilizando y que firmaron un acuerdo con Moscú para atacar a los polacos.

ITALIA

Medidas contra los servios

ROMA, julio 14. — "La Epoca" pide al gobierno que se tomen medidas contra los servios autores del atentado ocurrido en Spalato, quienes desean provocar conflagraciones en los Balcanes.

También se dice que los yugoeslavos desean la guerra contra Italia.

CHINA

La ley marcial

TIEN SIN, julio 14. — La ley marcial fué proclamada en el distrito de Shanghai.

Situación del presidente

TIEN SIN, julio 14. — El presidente se halla virtualmente prisionero en Peking.

La línea ferroviaria Peking-Hankow ha sido cortada.

La cuestión albanesa

ROMA, julio 14. — "Giornale d'Italia" recibe de su corresponsal en Valona noticias de que el gobierno de Tirana se rehusó a última hora firmar el acuerdo convenido, objetando la cláusula por la cual se permitía la ocupación italiana de las islas Saseno y los dos promontorios de la bahía de Valona.

Aliotti se manifestó contrariado.

Los delegados conferenciaron más tarde con las autoridades navales y militares.

RUSIA

Proporciones de los triunfos bolshevikis

LONDRES, julio 14. — Un radiograma de Moscú al dar cuenta de los éxitos obtenidos por los bolshevikis dice:

"En un frente de 78 millas además de las enormes pérdidas causadas al enemigo entre muertos y heridos, tomamos más de 4.000 prisioneros, 10 cañones, 1 tanque, muchas ametralladoras, grandes depósitos de víveres y material de guerra de diversas clases, muchas granadas.

En general, el enemigo se retira de todas partes".

DINAMARCA

El rey Cristián herido

COPENHAGUE, julio 14. — El rey Cristián ha sido herido de gravedad en una pierna a consecuencia de una patada de un caballo.

CAPITAL FEDERAL

CONSTRUCCION DE MUELLES EN COMODORO RIVADAVIA

BUENOS AIRES, julio 14. — El ministerio de obras públicas ha resuelto activar cuanto sea posible la construcción de muelles en Comodoro Rivadavia invirtiéndose en estas obras dos millones de pesos.

Por el momento se gastarán en las obras preliminares 200.000 pesos.

EL MONUMENTO A FALCON MANCHADO CON ALQUITRAN

BUENOS AIRES, julio 14. — Aprovechando la obscuridad en que quedó parte de la ciudad a consecuencia de los vendavales recientes, varios sujetos, que se suponen sean anarquistas, mancharon con alquitrán el monumento al coronel Ramón L. Falcón, habiendo quedado éste horriblemente afectado, y demandando reparaciones de importancia.

SUBSTRACCION DE 659 RELOJES

BUENOS AIRES, julio 14. — El juez federal interviene en el asunto de la substracción de 635 relojes de platino consignados a la casa Lagrange y Cía. para ser vendidos en esta plaza, representando un valor de 100.000 pesos.

Hoy fué detenido un estibador llamado Hardoy, al cual se le secuestraron [illegible] relojes de los mencionados. El detenido se niega rotundamente a dar los nombres sobre sus cómplices.

LA ESCASEZ DE COMBUSTIBLE

BUENOS AIRES, julio 14. — El ministerio de obras públicas adoptará en la próxima semana una resolución definitiva a este respecto, en virtud de la necesidad de todos los medios para obtener el combustible cuanto antes.

Para ello existe el propósito de estimular el transporte hacia esta capital, llevando para la realización los medios que se ha informado con anterioridad.

LAS NEVADAS Y EL AZUCAR

BUENOS AIRES, julio 14. — Las últimas heladas y nevadas han ocasionado perjuicios de importancia a la caña de azúcar en Tucumán.

COMERCIALES

La importación de carnes argentinas en España

BUENOS AIRES, julio 14. — Dice el encargado de la embajada de España, señor Danvila que no tiene ninguna información oficial relacionada con la prohibición de la entrada de ganado argentino a la península.

Ignora cuáles son los fundamentos de esa determinación. Dice que la embajada se ha limitado a enviar a la cancillería los datos oficiales publicados en el país.

EXIGENCIAS OBRERAS

BUENOS AIRES, julio 14. — Los representantes de ocho frigoríficos concurrieron al ministerio de hacienda quejándose de la situación que les ha creado el sindicato de los huelguistas, que les ha impuesto una contribución de siete pesos por el embarque de cada dos mil cueros y doscientos cascos de sebo, sin el cual no se mueve ningún obrero, pues todos sin protesta, le siguen.

El ministro prometió conversar con el presidente Irigoyen a fin de tomar alguna medida.

DEMANDA DE CARNES CONGELADAS

BUENOS AIRES, julio 14. — De España están llegando demandas de fuertes cantidades de carnes congeladas.

EL TIEMPO

BUENOS AIRES, julio 14. — Han cesado las lluvias y las nevadas, reinando, en cambio, un frío intenso y seco.

Temperatura mínima, un grado y cuatro décimas bajo cero.

DISERTACION SOBRE ALBERDI

BUENOS AIRES, julio 14. — El jueves próximo disertará el doctor David Peña en el Colegio de Abogados sobre la obra jurídica del gran pensador argentino J. B. Alberdi.

SERVICIOS POSTALES CON ALEMANIA

BUENOS AIRES, julio 14. — La dirección de correos, por intermedio de la cancillería, gestiona la reanudación de los servicios postales con Alemania en una forma amplia.

PARLAMENTARIAS

BUENOS AIRES, julio 14. — En el congreso se recibieron numerosas peticiones y solicitudes en pro de la sanción de las leyes agrarias.

—Los senadores radicales se reunieron a fin de cambiar ideas relativas al debate del asunto de las cédulas del Banco Hipotecario.

—El diputado señor Parry ha presentado otro proyecto creando cámaras federales de apelaciones en Bahía Blanca, Mercedes (B. A.), Tucumán, Mendoza y Corrientes. El cargo de procurador general de estas cámaras sería desempeñado — según el proyecto — por el procurador fiscal del juzgado federal de esa ciudad, con asiento en el tribunal.

—El diputado Parravicini ha presentado a la cámara un largo proyecto de ley, por el cual dentro de los recintos si se sanciona, se cobrará un impuesto sobre el mayor valor que se haya producido por los bienes inmuebles, sin la intervención del propietario.

—Los legisladores adictos a la política presidencial no ocultan sus deseos de que el presidente tenga, dentro de lo establecido en la ley de acefalía, atribuciones para encargar al ministro del interior la asunción del mando.

—Mañana se reunirá el senado.

—La comisión de legislación agraria despachó favorablemente el proyecto de ley mandando levantar el nuevo censo ganadero del país.

—El diputado Rodeyro presentó un proyecto estableciendo el escalafón para los veterinarios militares, y el señor Lencinas otró sobre los vinos, pidiendo a la comisión nombrada al efecto que se expida a la mayor brevedad.

—El martes se fijó para el debate sobre consideración de los proyectos referentes a la reglamentación de los alquileres.

FALLECIMIENTO DE UN PERIODISTA

BUENOS AIRES, julio 14. — Falleció el periodista Carlos Benvenuto.

INTRODUCCION DE SUEROS CLAROS ESTERILIZADOS

BUENOS AIRES, julio 14. — Se autorizó la introducción de sueros claros esterilizados que se fabrican en los Estados Unidos contra la peste de los porcinos.

NUEVAS TARIFAS POSTALES

BUENOS AIRES, julio 14. — La dirección de correos prepara la reglamentación de nuevas tarifas postales, que serán sometidas en breve al ministerio para su aprobación.

EXPOSICION DE PRODUCTOS DE GRANJA

BUENOS AIRES, julio 14. — A fines del mes corriente se inaugurará la exposición nacional de productos de granja, que ha de estar muy concurrida por los expositores, dado el número de adhesiones recibidas por la comisión organizadora.

LA LEY DE IMPUESTOS INTERNOS

BUENOS AIRES, julio 14. — El ejecutivo promulgó la nueva ley de impuestos internos.

LA ENCEFALITIS LETARGICA

BUENOS AIRES, julio 14. — El niño asilado en el hospital Ramos Mejía, y a quien se diagnosticó encefalitis letárgica durmió un mes el sueño letárgico.

PROLONGACION DE FERROCARRILES

BUENOS AIRES, julio 14. — El ingeniero Oriano prosigue sus trabajos relativos a la prolongación de los ferrocarriles del Estado hacia la capital.

LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES FISCALES

BUENOS AIRES, julio 14. — El ministerio de agricultura ha nombrado una comisión investigadora de las denuncias formuladas sobre las irregularidades cometidas en la explotación de los bosques fiscales del Chaco.

FUNCIONAMIENTO DE LAS USINAS

BUENOS AIRES, julio 14. — Ha quedado normalizado el funcionamiento de las usinas, obteniéndose [illegible] la circulación de los tranvías [illegible] [illegible].

LOS MUELLES DERRUMBADOS

BUENOS AIRES, julio 14. — El ministro Tezzilo envió varios técnicos a que inspeccionaran los muelles derrumbados en el Riachuelo, comprobando que se habían afectado [illegible] de metros.

Se han ordenado las reparaciones provisorias a fin de impedir la paralización del tráfico.

Calcúlase que las obras a realizarse en el puerto, a causa de los destrozos de los vendavales, importarán más de tres millones de pesos.

SE INICIA EL REPUNTE DE LAS AGUAS

BUENOS AIRES, julio 14. — Después del mediodía de hoy, las aguas del río marcaban 12 pies, cediendo con lentitud debido al viento contrario que dificulta el repunte.

DAÑOS AL FISCO

BUENOS AIRES, julio 14. — La bajante de ayer ha causado al fisco daños que se calculan en cinco millones de pesos.

DESCENSO DE LA MAREA

BUENOS AIRES, julio 14. — Los ingenieros del ministerio de obras públicas han manifestado que nunca debido al descenso de las aguas se vió tan baja hasta la isla de Martín García. A causa de esta bajante excepcional, muchos peces quedaron en seco, muriendo en grandes cantidades. Los barcos que hacen la carrera Montevideo-Buenos Aires, recién hoy que se notó un leve repunte de las aguas, pudieron zarpar, y las embarcaciones varadas y ladeadas lograron ponerse en condiciones de navegar.

DERRUMBAMIENTO DE MUELLES

BUENOS AIRES, julio 14. — En la zona portuaria quedaron prohibidos la circulación de trenes.

Esta medida se determinó por el derrumbe de los muelles frente a la calle Patricios, a consecuencia de cuyo desastre desaparecieron las vías de los tranvías y los postes sostenedores de los cables, hundiéndose la casilla de las vías.

NOMBRAMIENTOS

BUENOS AIRES, julio 14. — Desígnase al señor Ricardo Figueroa, sobrestero del Consejo Nacional de Educación; al señor Víctor Gallot, jefe del archivo y al señor Federico Frías, secretario de la inspección de las escuelas nacionales en las provincias.

DETENCION DE UN ESTAFETERO

BUENOS AIRES, julio 14. — El estafetero que hacía el servicio en el rápido de Buenos Aires a Rosario fué detenido comprobándosele la comisión de numerosos robos.

NAUFRAGIO

BUENOS AIRES, julio 14. — Comunican de [illegible] que naufragó [illegible].

AVIACION

BUENOS AIRES, julio 14. — Los aviadores inscriptos en el [illegible] realizarán próximamente [illegible].

NOTAS POLITICAS

BUENOS AIRES, julio 14. — El gobierno [illegible] en la [illegible] [illegible].

INSTRUCCION PUBLICA

Fallece un Consejero

BUENOS AIRES, julio 14. — [illegible] [illegible].

LAS FIESTAS FRANCESAS

BUENOS AIRES, julio 14. — En el club francés se verificó el banquete tradicional conmemorativo de las fiestas francesas.

Los monumentos a Alvear y a los héroes franceses han sido adornados con banderas y coronas de flores. La colectividad [illegible] numerosos actos de confraternidad, reinando un franco entusiasmo entre los concurrentes.

FUNCIONAMIENTO TELEGRAFICO

BUENOS AIRES, julio 14. — Los servicios telegráficos funcionan con cierta irregularidad debido a los temporales reinantes.

DIPLOMATICAS

BUENOS AIRES, julio 14. — El ministro brasileño obsequió con un banquete a los ministros de relaciones exteriores y de guerra y a los mismos [illegible].

AL VECINDARIO

El servicio de basuras no se efectuará por causa de la huelga general

Uno de los primeros efectos de la huelga general decretada anoche será la supresión de los basureros, de nuestras calles.

Conviene, por consiguiente que los vecinos no expongan los antihigiénicos cajones a la contemplación pública, en tanto dure la huelga.